



Aspectos a considerar en la declaración del IRPF e IP del ejercicio de 1998

Desde el pasado día 1 de mayo, se ha iniciado el plazo para la presentación de la declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas e Impuesto sobre el Patrimonio correspondiente al año 1998.(...)

ver texto íntegro en documento adjunto ...